

MINISTERIO DE FOMENTO

RELACION que se publica en virtud de la R. O. de 21 de Marzo del corriente año, de las cantidades que se adeudan por expedientes de expropiación ultimados en este Centro hasta 31 de Diciembre de 1908, por orden de fecha de incoación en la provincia, con sujeción á lo dispuesto en la R. O. de 22 de Octubre del mismo año.

Número de orden...	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
ALBACETE					
1	Tarazona.....	De la Gineta á la Graja de Iniesta, trozos 3.º y 4.º (Resto de desglose del año anterior.).....	7 Noviembre 1901..	15 Septiembre 1908..	1.777,17
2	Barrax.....	De La Roda á Balazote por Barrax, trozo 2.º.....	3 Abril 1902.....	20 Octubre 1908.....	6.064,11
3	La Roda.....	Idem (parte del trozo 2.º).....	16 Diciembre 1903..	26 Febrero 1908.....	2.716,35
					10.537,63
ALICANTE					
1	Beniloba.....	De Callosa de Ensarriá á Alcoy, Sección 2.ª, trozo 1.º (Resto de desglose del año anterior.).....	9 Agosto 1901.....	21 Junio 1905.....	20.337,16
2	Peñaguila.....	De Callosa de Ensarriá á Alcoy, Sección 2.ª trozo 1.º.....	Idem.....	2 Septiembre 1907..	16.491,38
3	Benejazar.....	De Orihuela á Almoradí.....	8 Octubre 1902.....	11 Junio 1905.....	22.300,71
4	Almoradí.....	Idem.....	Idem.....	22 Diciembre 1906..	23.525,80
5	Alicante.....	De Alicante al Caserio del Campello, trozo único (Discordia.).....	16 Marzo 1903.....	17 Octubre 1908.....	58.165,61
6	Alcoy.....	Derivación de la travesía de Alcoy en la carretera de 2.º orden de Játiba á Alicante.....	11 Febrero 1905.....	20 Diciembre 1906..	78.817,51
7	Elche.....	De Alicante á la de Orihuela á la de Torrevidoja á Balsicas, trozo 2.º.....	5 Junio 1905.....	30 Marzo 1908.....	4.283,54
					225.922,73
ALMERÍA					
1	Vélez-Rubio.....	De Vélez Rubio á Huércal Óvera, trozos 1.º y 2.º (Resto de desglose del año anterior.).....	12 Marzo 1902.....	23 Agosto 1906.....	14.981,79
ÁVILA					
1	Piedrahita.....	De Alba de Tormes á Piedrahita, trozo 3.º.....	8 Octubre 1898.....	7 Junio 1904.....	24.899,99
BADAJOS					
1	Jerez de los Caballeros.	Del Puerto de Santo Domingo á Jerez de los Caballeros, trozo 5.º (Resto de desglose del año anterior.).....	10 Julio 1900.....	22 Octubre 1902.....	32.080,72
2	Aznaga.....	De la estación al kilómetro 18, trozo 3.º	20 Abril 1901.....	26 Septiembre 1903..	19.355,02
3	Usagre.....	De la estación de Usagre-Bienvenida á Usagre.....	21 Febrero 1903.....	19 Octubre 1908.....	6.572,44
					58.008,18
BALEARES					
1	Calviá.....	De Palma á Capellá por Calviá. (Resto de desglose del año anterior.).....	4 Diciembre 1905...	21 Abril 1908.....	39.513,03
2	Mercadal.....	De Mahón al Puerto de Fornells, Sección del predio Binimarsocch al de Bini-Sádico, trozo 2.º.....	13 Julio 1906.....	30 Noviembre 1907..	28.770,58
3	Mahón.....	De Mahón al Puerto de Fornells, Sección de Mahón al predio de Santa Catalina, trozo 1.º y parte del 2.º.....	Idem.....	4 Agosto 1909.....	73.207,25
					141.490,86

Número de expediente	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOGACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
BARCELONA					
1	Pobla de Lillet.....	De Solsona á Rivas, 4. ^a Sección de Bagá á Pobla de Lillet, trozo 1. ^o (Resto de desglose del año anterior.)	14 Octubre 1897.....	3 Mayo 1906.....	157.524,53
2	S. Julián de Cerdanyola.	De Solsona á Rivas, trozo 1. ^o	Idem.....	24 Agosto 1908.....	6.250,54
3	Collbató.....	De Collbató, en la de Madrid á Francia, á la provincial de Esparraguera á Manresa.....	26 Julio 1899.....	17 Enero 1903.....	22.858,49
4	Aviá.....	De Solsona á Rivas, Sección 2. ^a , trozo 3. ^o	31 Julio 1901.....	6 Marzo 1906.....	32.705,40
5	Idem.....	Cuenta de honorarios del perito don Francisco Juan Canals, que intervino en la carretera de Solsona á Rivas, Sección 2. ^a	27 Febrero 1907.....	"	200,00
6	San Pedro de Tarrasa...	De Tarrasa á Monistrol, trozo 1. ^o	18 Abril 1902.....	25 Agosto 1906.....	19.112,30
7	Llísa de Vall.....	De Sabadell á Granollers, trozo 2. ^o	29 Julio 1902.....	23 Mayo 1907.....	27.428,34
8	Castellbisbal.....	De la de Molins de Rey á Caldas á la provincial de Martorell á Tarrasa, por Castellbisbal, trozo 1. ^o	28 Abril 1905.....	13 Abril 1908.....	11.791,29
9	Papiol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.166,77
9	Castellbisbal.....	Idem, trozo 2. ^o	Idem.....	27 Abril 1908.....	13.828,82
					292.866,48
BURGOS					
1	Merindad de Sotoscueva	De Espinosa de los Monteros á Cabanas de Virtus, Sección de Espinosa al punto de Santelices, trozos 2. ^o y 3. ^o	13 Febrero 1899.....	5 Septiembre 1904..	31.459,56
2	Roa.....	De Fuentecén á Valdearcos, trozo 1. ^o	12 Noviembre 1900..	17 Junio 1908.....	9.460,26
3	Vadocondes.....	De la provincial de Balarto á La Aguilera á la de Aranda á Ayllón, Sección entre la carretera de Aranda á Salas y la de Alto de Milagros á La Vid, trozo 1. ^o	28 Noviembre 1902..	8 Junio 1908.....	756,00
4	San Juan del Monto....	De la provincial de Alto de Balarto á la Aguilera á la de Aranda á Ayllón, Sección 3. ^a	Idem.....	6 Noviembre 1903..	1.498,64
5	Gumiel de Izán.....	Idem, Sección 1. ^a , trozo 1. ^o	19 Septiembre 1905..	9 Mayo 1908.....	5.307,42
					48.481,88
CÁCERES					
1	Tornavacas.....	De Plasencia al Barco de Ávila, Sección de Cabezuela al confín de Ávila, trozos 1. ^o y 2. ^o (Resto de desglose del año anterior.).....	3 Marzo 1903.....	20 Junio 1906.....	15.278,58
2	Cabezuela.....	De Plasencia al Barco de Ávila, 2. ^a Sección de Cabezuela á la Garganta Becedas, trozos 1. ^o y 2. ^o	Idem.....	26 Septiembre 1906..	27.720,94
3	Plasencia.....	De Plasencia á Oroposa, Sección de Plasencia á Jarandilla, trozo 1. ^o	7 Agosto 1903.....	10 Abril 1905.....	25.770,97
					68.770,49
CÁDIZ					
1	Jerez.....	De Jerez á Cortes, trozo 1. ^o	21 Marzo 1902.....	12 Marzo 1904.....	5.633,43
2	Torre Albuquime.....	De Algodonales á la de Ronda á la estación de Cobantes, Sección 2. ^a , trozo 1. ^o	14 Septiembre 1903..	8 Junio 1906.....	24.706,14
3	Arcos de la Frontera...	De Arcos al Bosque, trozo 4. ^o	7 Febrero 1908.....	5 Junio 1908.....	8.662,07
					39.091,62
CANARIAS					
1	Marzo.....	De Santa Cruz de la Palma á Candelaria, por Breñabaja, Mazo y los Llanos, trozo 4. ^o (Resto de desglose del año anterior.).....	10 Julio 1897.....	19 Mayo 1908.....	17.782,62
2	Santa Brígida.....	De Santa Brígida á Telde, trozo 1. ^o	3 Junio 1902.....	20 Abril 1904.....	91.648,56
					109.431,18

Número de orden	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA	FECHA	CANTIDADES
			DE INCOACIÓIN DEL EXPEDIENTE	DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	
CASTELLÓN					
1	Luccna.....	De Puebla de Valverde á Castellón. (Resto de desglose del año anterior.)	29 Julio 1905.....	12 Agosto 1907.....	9.878,63
2	Candiel.....	De Jérica á Zucaina, travesía de Candiel.....	27 Junio 1906.....	8 Junio 1908.....	52.250,01
3	Idem.....	De Jérica á Zucaina, Sección de Candiel á Montañicos, trozo 2.º.....	23 Agosto 1906.....	4 Enero 1908.....	2.876,13
4	Morella.....	De Morella á Alcoriza, Sección de Morella á Alcoriza, trozo 2.º.....	27 Febrero 1907.....	17 Noviembre 1908..	5.456,68
5	Castellón.....	De Castellón á Tarragona (puente sobre el río Seco).....	11 Octubre 1907.....	2 Junio 1908.....	2.287,78
					72.749,28
CIUDAD REAL					
1	Ciudad Real.....	De Ciudad Real á Horeajo de los Montes, trozos 1.º y 2.º (discordia). Resto de desglose del año anterior.....	3 Noviembre 1902..	5 Diciembre 1903..	8.435,71
2	Valdepeñas.....	De Daimiel á Villacarrillo, trozo 8.º..	23 Noviembre 1901..	18 Febrero 1904.....	18.557,14
3	Alcázar de San Juan...	De Bonillo á Madridejos trozos 6.º y 7.º.....	19 Mayo 1902.....	10 Diciembre 1903..	40.394,19
4	Villahermosa.....	De Santa Cruz de los Cáñamos á Villahermosa, trozo 2.º.....	14 Febrero 1903.....	25 Mayo 1908.....	9.383,10
					76.770,14
CÓRDOBA					
1	Rute.....	Del kilómetro 109 de la de Montoro á Rute á la de Encinas Reales á Priego. (Resto de desglose del año anterior).....	31 Mayo 1901.....	16 Septiembre 1903..	53.655,72
2	Córdoba.....	Travesía por Córdoba en la carretera de Madrid á Cádiz y muro de encauzamiento del Guadalquivir.....	22 Diciembre 1903...	4 Julio 1908.....	7.164,72
3	Idem.....	Variante de la travesía exterior por Córdoba de la carretera de Madrid á Cádiz y muro de encauzamiento del Guadalquivir. (Discordia, fincas del Ayuntamiento).....	13 Noviembre 1907..	Idem.....	11.284,07
4	Bujalance.....	De la Cruz de los Portales á Lopera, trozo 1.º y parte del 2.º.....	22 Enero 1906.....	13 Marzo 1908.....	4.450,49
5	Bujalance.....	Idem (discordia).....	Idem.....	27 Junio 1908.....	8.767,00
6	Iznajar.....	De la estación de Archidona á los Ventorrillos de la Laguna, trozo único.	6 Diciembre 1906...	10 Octubre 1908.....	28.372,63
7	Idem.....	De Rute á Loja por Iznajar, variación del trazado del trozo 3.º.....	5 Agosto 1907.....	14 Abril 1908.....	890,74
8	Posadas.....	De Posadas á Villaviciosa, Sección de Tocarotoco á Mojón Blanco, trozo 2.º	5 Septiembre 1907..	13 Octubre 1908.....	9.233,76
					123.829,13
CORUÑA					
1	Puentedeume.....	De la estación del ferrocarril de Puentedeume, en la línea de Betanzos á Ferrol, á la plaza del Conde y muro de dicha villa. (Resto de desglose del año anterior).....	3 Febrero 1902....	31 Agosto 1903.....	19.211,79
2	Coreubión.....	De la Coruña á Finisterre, Sección de Coreubión á Finisterre.....	5 Noviembre 1902..	23 Agosto 1908.....	27.123,52
3	Co6.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12.463,10
4	Oleiras.....	De Arillo al Puerto de Mera.....	12 Noviembre 1903..	27 Abril 1907.....	21.643,78
5	Santiago.....	De Santiago á Rodiño, trozo 1.º.....	5 Diciembre 1904...	7 Marzo 1907.....	27.454,35
					107.896,54
GERONA					
1	San Gregorio.....	De Gerona á las Palmas, trozo 1.º. (Resto de desglose del año anterior.)	22 Enero 1902.....	19 Febrero 1904.....	24.631,01
2	Cruilles.....	De la de San Felix á Palamós, á La Bisbal, por Colunga, trozo 2.º.....	2 Abril 1902.....	31 Enero 1905.....	17.325,90
					41.956,91
<i>Suma y sigue...</i>					

Número de orden.....	TÉRMINOS	GARRETERA	FECHA DE INCOACIÓIN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
				<i>Suma anterior...</i>	41.956,91
3	Sans.....	De Ventalló á Bañolas.....	13 Agosto 1902.....	13 Febrero 1904.....	18.513,24
4	Bescanó.....	De Riudellots de la Selva á San Martín de Llemana, trozo 2.º.....	27 Agosto 1902.....	29 Noviembre 1906..	51.240,02
5	Castillo de Aro.....	De Santa Cristina de Aro á Fanals..	30 Septiembre 1902..	24 Junio 1907.....	30.454,77
6	Terradas.....	De Figueras á Albañá, trozo 3.º.....	10 Diciembre 1902...	22 Julio 1904.....	18.061,75
7	San Lorenzo de la Muga.	Idem.....	7 Enero 1903.....	15 Septiembre 1904..	58.435,55
8	Ventalló.....	De Ventalló á Bañolas, trozo 1.º.....	27 Marzo 1903.....	10 Junio 1905.....	20.290,33
9	Idem.....	Idem (Discordia de D. Romualdo Alfaraz y D. José Sastrógenos.).....	Idem.....	13 Mayo 1906.....	8.692,62
10	Sans.....	De Ventalló á Bañolas, trozo 1.º.....	Idem.....	15 Junio 1905.....	21.175,79
11	Paláu Savardera.....	De Rosas á la estación de Vilajuiga..	30 Marzo 1903.....	24 Agosto 1904.....	18.905,08
12	Rosas.....	Idem. (Discordia, fincas 1 y 10 de don Enrique Puig, y 16 de D. Juan Ferrer.).....	Idem.....	5 Junio 1908.....	4.018,89
13	Cruilles.....	De Riudellots á La Bisbal, trozo 2.º.....	18 Mayo 1903.....	10 Octubre 1907.....	17.921,15
14	Tossa.....	De Tossa á Llagostera, trozo 1.º.....	26 Octubre 1903.....	17 Julio 1908.....	58.753,57
15	Aiguaviva.....	De Gerona á Santa Coloma de Farnés, trozo 2.º.....	16 Enero 1904.....	6 Marzo 1908.....	3.813,52
16	Bescanó.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7.376,97
17	Vilori.....	Idem.....	Idem.....	25 Junio 1908.....	14.838,89
18	Vilademuls.....	De Ventalló á Bañolas, Sección del camino de S. Marsal, trozo 2.º.....	31 Marzo 1906.....	22 Junio 1908.....	240,63
19	Puerto de la Selva.....	De Puerto de la Selva á la estación de Llansá.....	2 Octubre 1906.....	7 Julio 1908.....	23.933,08
20	Llansá.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28.720,68
					417.043,44
GRANADA					
1	Ujijar.....	De Lanjar á Orgiva, Sección de Ujijar á Orgiva, trozo 1.º (discordia). Resto de desglose del año anterior.....	22 Febrero 1902.....	21 Abril 1906.....	16.263,39
2	Nigüelas.....	De Nigüelas á la de Granada á Motril.	26 Mayo 1903.....	21 Diciembre 1905..	18.232,16
3	Polopos.....	De Málaga á Almería, Sección 3.ª, trozo 3.º.....	11 Enero 1904.....	21 Noviembre 1905..	82.912,15
4	Rubite.....	Idem.....	Idem.....	5 Abril 1906.....	66.769,70
5	Sorvilán.....	Idem.....	Idem.....	24 Abril 1906.....	102.242,71
6	Idem.....	Idem.....	10 Marzo 1906.....	20 Abril 1908.....	1.977,74
					289.497,85
GUADALAJARA					
1	Castilforte.....	De Huete á Tortuera, Sección de Salmerón al roble de la Cruz.....	20 Junio 1901.....	17 Enero 1908.....	78,80
2	Embid.....	De Tortuera á Daroca.....	10 Julio 1902.....	16 Julio 1908.....	2.865,70
3	Muduex.....	De Brihuega á Atienza, Sección de Brihuega á Jadraque.....	6 Agosto 1903.....	22 Mayo 1908.....	4.890,42
4	Miralrío.....	Idem.....	15 Mayo 1904.....	14 Octubre 1908.....	1.197,18
					9.032,10
HUELVA					
1	Almonaster la Real.....	De San Juan del Puerto á Cáceres (395,06 metros del trozo 1.º y 2.296,02 metros del ramal á los Romeros). Resto de desglose del año anterior..	27 Junio 1890.....	8 Julio 1905.....	13.628,52
HUESCA					
1	Fraga.....	De Mequinzenza á Sariñena, Sección de Velilla de Cinca á Torrente, trozos 1.º y 2.º (Resto de desglose del año anterior.).....	9 Agosto 1901.....	5 Abril 1907.....	107.818,36
2	Lanaja.....	De Bolea á Sariñena, Sección de Alcubierre á Lanaja.....	2 Septiembre 1901..	13 Enero 1903.....	20.608,47
3	Benabarre.....	De Puente de Resordi al de Montaña, trozo 2.º.....	Idem.....	17 Abril 1908.....	60.096,79
4	Almuniente.....	De la estación de Grañón á Tardienta, trozo 1.º.....	11 Octubre 1901.....	27 Abril 1906.....	24.949,48
				<i>Suma y sigue...</i>	213.473,10

Número de orden	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOCACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
				<i>Suma anterior...</i>	213.473,10
5	Bierge.....	De la del Puente de Lascellas á Naval á Rodellar, Sección de Abiego á Bierge, trozo 1.º.....	5 Noviembre 1901..	31 Diciembre 1906..	20.976,31
6	Alquezar.....	De Puente de Lascellas á Naval, Sección de Aldeanueva á Colungo, trozo 3.º.....	28 Abril 1902.....	40 Agosto 1906.....	30.383,21
7	Colungo.....	Idem, trozo 4.º.....	Idem.....	23 Diciembre 1906..	17.292,28
8	Badiquero.....	Idem, trozo 3.º.....	28 Abril 1902.....	14 Febrero 1907.....	21.211,72
9	Loarre.....	De Ayerbe á Bolea, trozo 1.º.....	1.º Mayo 1902.....	28 Marzo 1906.....	47.603,64
10	Ayerbe.....	De Ayerbe á Bolea, Sección de idem á idem, trozo 1.º.....	Idem.....	5 Noviembre 1908..	21.523,57
11	Angües.....	De Bospén á Aguas, trozo 1.º de Bospén á Angües.....	10 Junio 1902.....	27 Febrero 1903.....	17.510,61
12	Blecuá.....	De Bospén á Aguas, trozo 1.º.....	Idem.....	9 Mayo 1908.....	1.150,63
13	Antillón.....	Idem.....	Idem.....	5 Noviembre 1908..	2.806,15
14	Pueyo de Santa Cruz...	De Albalaté á Fonz, Sección de Albalaté á Monzón, trozo 3.º.....	24 Junio 1902.....	13 Abril 1908.....	52.039,51
15	Bolea.....	De Bolea á Sariñena, Sección de Bolea á Almudévar, trozo 1.º de Bolea á Lupiñén.....	9 Diciembre 1902..	25 Noviembre 1905..	29.500,31
16	Lupiñén.....	Idem.....	Idem.....	20 Enero 1906.....	18.474,46
17	Binéfar.....	De Monzón á Almacellas, Sección de Monzón á Binéfar.....	10 Junio 1903.....	20 Noviembre 1908..	18.134,83
18	Barbastro.....	De Barbastro á Naval, Sección de Barbastro á Salas Altas, trozo 1.º.....	20 Febrero 1904.....	10 Junio 1907.....	57.097,00
					569.296,73
LEÓN					
1	San Esteban de Valdueza	De Ponferrada á la Puebla de Sanabria, trozo 1.º (Resto de desglose del año anterior.).....	12 Mayo 1902.....	31 Enero 1905.....	11.676,74
2	Láncara.....	De León á Caboalles, trozo 3.º.....	21 Junio 1902.....	10 Marzo 1904.....	56.646,92
3	Barrios de Luna.....	De León á Caboalles á Belmonte.....	21 Julio 1902.....	1.º Septiembre 1903..	21.043,74
4	Ponferrada.....	De Ponferrada á la Puebla de Sanabria, trozo 1.º.....	12 Septiembre 1902..	2 Marzo 1906.....	33.124,27
5	Villablino.....	De Caboalles á San Antolín de Ibias, Sección de Caboalles á la Cañada de Serrado.....	23 Septiembre 1902..	3 Septiembre 1903..	77.427,55
6	Burón.....	De Puente de Torteros al Puerto de Tarna, trozo 1.º.....	27 Septiembre 1902..	27 Marzo 1905.....	21.067,91
7	Pola de Gordón.....	De Pola de Gordón á San Pedro de los Burros, trozo 2.º.....	11 Octubre 1902.....	25 Agosto 1904.....	33.912,11
	Bembibre.....	De la estación á Bembibre.....	22 Noviembre 1902..	4 Junio 1904.....	22.782,86
9	Valderas.....	De Valderas á la de Madrid á la Coruña, trozo 1.º.....	12 Marzo 1903.....	18 Septiembre 1905..	21.089,54
10	Villafer.....	Idem.....	14 Marzo 1903.....	13 Septiembre 1905..	31.363,20
11	Garrafe.....	De León á Collanzo, trozo 2.º.....	23 Mayo 1903.....	28 Octubre 1908.....	33.764,60
12	Cármones.....	Idem, trozo 6.º.....	21 Noviembre 1903..	14 Mayo 1907.....	47.062,65
13	Ponferrada.....	De Ponferrada á la Puebla de Sanabria, trozo 1.º (Urbanas.).....	15 Octubre 1904.....	6 Marzo 1906.....	17.131,48
14	León.....	De León á Campo de Caso, Sección de León á Laveilla, trozo 1.º (Urbanas.).....	2 Marzo 1906.....	3 Agosto 1908.....	28.622,83
15	Ponferrada.....	De Ponferrada á la Puebla de Sanabria, trozo 1.º—Rumpa de enlace en la carretera de Madrid á Coruña.....	18 Mayo 1907.....	4 Abril 1908.....	3.706,35
					460.672,75
LÉRIDA					
1	Llaborsí.....	De Balaguer á la frontera francesa, trozo 3.º.....	17 Mayo 1897.....	15 Abril 1905.....	11.748,99
2	Idem.....	Idem (discordia).....	Idem.....	16 Septiembre 1906..	36.080,74
3	Ager.....	De Balaguer á la frontera, Sección de Balaguer á Ager, trozo 4.º.....	16 Marzo 1900.....	22 Septiembre 1905..	25.997,55
4	Rialp.....	Idem, sección de Sort á Esterri de Anéu, trozo 2.º.....	13 Noviembre 1900..	29 Agosto 1906.....	24.581,56
5	Solsona.....	De Basella á Manresa, Sección de Basella á Solsona, trozo 4.º.....	18 Mayo 1901.....	5 Noviembre 1904..	24.940,71
6	Guardia de Tremp.....	De Balaguer á la frontera francesa, sección de Ager á Tremp, trozo 3.º.....	11 Noviembre 1901..	31 Agosto 1906.....	42.916,03
					166.265,58

Número de expediente	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓ N DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
LOGROÑO					
1	Quol.....	De Rincón de Soto á Arnedo, trozo 3.º	24 Mayo 1904.....	29 Marzo 1906.....	24.950,50
2	Antol.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23.636,81
3	Haro.....	De Haro á Miranda de Ebro, por San Felices ó Irioe.....	29 Septiembre 1905..	14 de Mayo 1908.....	29.885,16
					<u>83.472,47</u>
LUGO					
1	Sober.....	De Castro Caldelas á Monforte, Sección de Barca de Porrade la á Monforte, trozo 1.º (Resto de desglose del año anterior.).....	10 Enero 1903.....	16 Junio 1906.....	12.439,67
2	Ribadeo.....	De Punta Moreira en la Dársena del Porcellán al Campo de San Francisco.....	13 Julio 1903.....	1.º Marzo 1906.....	18.217,16
3	Saviñao.....	De Monforte á Lalín, por Chantada, trozo 4.º (Rústicas.).....	8 Noviembre 1906..	19 Septiembre 1908..	24.122,77
					<u>55.779,60</u>
MADRID					
1	Madrid.....	De la del Hipódromo á Chamartín de la Rosa á la de Madrid á Francia por Irún, por Maudes. (Resto de desglose del año anterior.).....	9 Enero 1907.....	3 Diciembre 1908...	2.508,23
2	Guadarrama.....	De Cercedilla á Guadarrama y Collado Mediano por los Molinos.....	13 Julio 1907.....	15 Julio 1908.....	36.701,69
					<u>39.509,92</u>
MÁLAGA					
1	Villanueva de Algaidas.	De la estación de Archidona á los Ventorrillos de la Laguna, en la de Rute á Loja, por Iznajar. (Resto de desglose del año anterior.).....	20 Septiembre 1899..	18 Diciembre 1908...	4.372,32
MURCIA					
1	Murcia.....	Del Alto de las Atalayas á Murcia á la de Murcia á Granada. (Resto de desglose del año anterior.).....	19 Junio 1901.....	15 Septiembre 1902..	35.240,04
2	Yecla.....	De Yecla á la estación de Almansa, trozo 1.º.....	18 Septiembre 1901..	13 Febrero 1904.....	28.320,88
3	Idem.....	De Yecla á la de Monóvar al Pinazo, trozo 1.º.....	2 Octubre 1902.....	12 Enero 1905.....	46.459,36
4	Idem.....	Idem, trozo 2.º.....	28 Diciembre 1903..	18 Abril 1906.....	32.709,25
5	Alluama.....	De Cartagena á la de Cieza á Mazarrón, Sección 2.ª, trozo 3.º.....	24 Noviembre 1905..	29 Mayo 1908.....	393,65
					<u>143.132,18</u>
ORENSE					
1	Viana del Bello.....	De Gudiña al ferrocarril de Palencia á Coruña. Sección 2.ª, trozo 1.º (Resto de desglose del año anterior.).....	30 Octubre 1902.....	7 Abril 1905.....	12.545,46
2	Cea.....	De Cea á Bustelo de Abajo, trozo 1.º.....	10 Noviembre 1902..	7 Febrero 1905.....	67.135,50
3	Toen.....	De Orense á San Cadio, trozo 2.º (Discordia, línea del Sr. Rollán.).....	14 Agosto 1906.....	4 Mayo 1908.....	1.274,84
					<u>80.955,80</u>
OVIEDO					
1	Tineo.....	De Luarca á Pola de Allende, trozo 1.º (Resto de desglose del año anterior.).....	19 Junio 1900.....	17 Junio 1904.....	17.260,91
2	Oviedo.....	De Oviedo á Pola de Lena.....	1.º Octubre 1900....	10 Junio 1904.....	26.238,13
3	Idem.....	Idem, Sección de Oviedo á Barco de Soto, trozo único (discordia.).....	Idem.....	10 Febrero 1908....	57.649,21
					<u>101.148,25</u>
				<i>Suma y sigue.....</i>	

Número de orden	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓ DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
				<i>Suma anterior</i> ...	101.148,25
4	Nava.....	De Nava al Puente de Lluenga, trozo 1.º	30 Abril 1901.....	25 Septiembre 1903.	21.377,86
5	Idem.....	Idem (discordia).....	Idem.....	10 Abril 1905.....	17.389,01
6	Cabranes.....	De Nava al Puente de Lluenga, trozo 1.º	15 Mayo 1901.....	5 Octubre 1904.....	17.283,93
7	Vallés.....	De San Martín de Luña á Narabal, trozo 5.º	10 Diciembre 1901..	22 Diciembre 1903...	60.051,69
8	Castrillón.....	De Avilés á Piedras Blancas por el Calero.....	12 Marzo 1902.....	1.º Octubre 1903.....	18.830,42
9	Cangas de Tineo.....	De Oubiaño á Cangas de Tineo.....	14 Junio 1902.....	28 Marzo 1908.....	18.028,63
10	Miranda.....	De Belmonte á la Riera. (Daños).....	28 Octubre 1902....	Idem.....	4.034,00
11	Tineo.....	De Florida á Cornellana, trozo 1.º	3 Marzo 1905.....	16 Noviembre 1908..	78.927,23
12	Gozón.....	De la de Grado á Luanco, á la playa de Badugues.....	19 Abril 1905.....	22 Agosto 1909.....	22.510,27
13	Oviedo.....	De Oviedo á Pola de Lena, Sección de Oviedo á Barco de Soto, trozo 1.º (Ampliación).....	5 Diciembre 1905...	27 Enero 1908.....	676,37
14	Rivera de Arriba.....	De Oviedo á Pola de Lena, Sección de Oviedo á Barco de Soto, trozo 1.º	Idem.....	6 Febrero 1908.....	11.243,47
					371.501,13
PALENCIA					
1	Porzancas.....	De Prádanos á Cervera, trozo 2.º (Resto de desglose del año anterior)....	17 Octubre 1902.....	31 Diciembre 1903...	10.248,25
2	Villaelces de Valdavia...	De Membrillar á Horroca, trozo 2.º	11 Septiembre 1908..	26 Noviembre 1908..	252,90
					10.501,15
PONTEVEDRA					
1	Puente Caldelas.....	De Puente Caldelas al Iglesiasario de Aguasanta. (Resto de desglose del año anterior).....	30 Mayo 1904.....	20 Octubre 1905.....	54.711,05
2	Catoira.....	De Puente Cesures al puerto del Carril, trozo 2.º	9 Agosto 1904.....	27 Noviembre 1906..	47.857,88
3	Salvaterra.....	De Puenteareas á la estación de Salvatierra (trozo complementario)...	12 Junio 1905.....	31 Enero 1906.....	4.793,77
4	Sangenjo.....	De la de Pontevedra al Grove á Portonovo.....	4 Octubre 1905.....	10 Octubre 1906.....	98.700,61
5	Covelo.....	De Mondariz á Covelo, trozo 2.º	3 Mayo 1906.....	27 Febrero 1908.....	57.810,83
6	Mondariz.....	Idem.....	Idem.....	28 Febrero 1908.....	2.931,63
7	Pontevedra.....	De Puente Bora á la de Pontevedra á Camposancos, trozo 1.º	3 Enero 1908.....	26 Noviembre 1908..	52.069,94
					318.925,71
SALAMANCA					
1	Ciudad-Rodrigo.....	De Fuente de Guadancil á Ciudad-Rodrigo, Sección del Puerto de Perales á Ciudad-Rodrigo, trozo 4.º (Resto de desglose del año anterior)....	31 Octubre 1901.....	26 Diciembre 1907...	6.873,59
2	Aldaveja.....	De Peñaranda á Guijuelo, Sección de Anguas á Guijuelo.....	9 Marzo 1903.....	21 Diciembre 1906..	20.354,48
3	Salvaterra.....	Idem, trozo 1.º	Idem.....	10 Septiembre 1907..	25.764,21
					52.992,28
SANTANDER					
1	Miengo.....	De la Pontecilla al Regato de las Anguilas, trozos 1.º y 2.º (Resto de desglose del año anterior).....	28 Julio 1902.....	25 Abril 1905.....	54.746,12
2	Pielagos.....	De Rencío á Puente Arce.....	Idem.....	11 Mayo 1905.....	72.263,05
3	Ribamontán al Mar.....	De Galizano á Villaverdo de Pontonras.....	7 Julio 1903.....	23 Noviembre 1906..	47.415,01
4	S. Vicente de la Barquera	De Baelles á San Vicente de la Barquera, trozo 4.º	14 Marzo 1906.....	22 Agosto 1908.....	16.014,99
5	Val de San Vicente.....	Idem.....	6 Abril 1906.....	Idem.....	10.453,50
6	Camargo.....	De Puente de Bón á La Calzada.....	23 Abril 1906.....	3 Agosto 1908.....	44.419,61
					245.252,28

Número de orden	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓIN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
SEGOVIA					
1	Valdeprados.....	De Segovia á Villacastín, trozo 4. ^o (Resto de desglose del año anterior.) ...	27 Mayo 1905.....	19 Junio 1908.....	4.599,67
2	Zarzuola del Monte.....	De Segovia á Villacastín.....	Idem.....	16 Julio 1908.....	6.869,85
3	San Miguel de Bernáy.....	De Aranda de Duero á Cantalejo, trozo 4. ^o (Expediente adicional.).....	24 Abril 1906.....	8 Junio 1908.....	582,06
					11.991,58
SEVILLA					
1	Constantina.....	De Cazalla de la Sierra á Lora del Río, Sección de Cazalla á Constantina, trozos 2. ^o y 3. ^o (Resto de desglose del año anterior.).....	30 Enero 1903.....	12 Febrero 1906.....	16.800,49
2	Brenes.....	De Carmona á Villaverde del Río, trozo 4. ^o	2 Marzo 1905.....	22 Agosto 1908.....	4.581,60
					21.382,09
TARRAGONA					
1	Marsá.....	De Molá á Marsá, por Masroig, trozo 2. ^o (Resto de desglose del año anterior.)	5 Abril 1899.....	13 Noviembre 1906..	26.265,71
2	Molá.....	De Molá á Marsá, por Masroig.....	Idem.....	28 Diciembre 1906..	28.296,18
3	Masó.....	De la provincial de Tarragona á la de Alcober á Santa Cruz de Catafell á la de Tarragona á Port de Armentera.	9 Enero 1900.....	24 Noviembre 1904..	18.208,76
4	Hortá.....	De Beceite á la de Gandesa á Tortosa, trozo 3. ^o	2 Septiembre 1901..	3 Febrero 1906.....	33.492,80
»	Idem.....	Cuenta del perito Sr. Elfes.....	"	"	1.395,60
5	Arnes.....	De Beceite á la de Gandesa á Tortosa, trozo 3. ^o	2 Septiembre 1901..	21 Mayo 1906.....	42.737,72
»	Idem.....	Cuenta del perito Sr. Elfes.....	"	"	2.158,10
6	Prat de Compte.....	De Beceite á la de Gandesa á Tortosa, trozo 2. ^o	31 Octubre 1901.....	16 Octubre 1905.....	30.836,19
7	Horta.....	Idem.....	Idem.....	6 Febrero 1906.....	49.863,20
»	Idem.....	Cuenta del perito que intervino en el expediente anterior.....	"	"	721,00
8	Pradip.....	De Reus al Collado de Fachos, Sección de Montroig al Collado de Fachos, trozo 1. ^o	30 Junio 1902.....	28 Diciembre 1906..	18.095,61
9	Montroig.....	Idem.....	Idem.....	21 Febrero 1908.....	63.941,27
10	Ruidoms.....	De Hospitalet del Infante á Rous, por Viñols.....	12 Marzo 1903.....	11 Abril 1906.....	26.596,44
11	Tortosa.....	Cuenta de los peritos Señores Abril y Brea que intervinieron en el expediente de Tortosa á Garcia, trozo 1. ^o	"	12 Diciembre 1908...	705,00
					337.253,58
TERUEL					
1	Torrecilla.....	De Alcañiz á Cantavieja, trozo 1. ^o (Resto de desglose del año anterior.)	16 Julio 1901.....	13 Enero 1904.....	2.736,66
2	Travesía de S. Francisco.....	De Zaragoza á Teruel, on la Travesía de San Francisco.....	30 Agosto 1901.....	11 Mayo 1903.....	62.181,32
3	Alcorisa.....	De Alcorisa á la de Zaragoza á Castellón, trozo 1. ^o	15 Enero 1904.....	27 Junio 1905.....	20.101,35
4	Manzanera.....	De la estación de Mora á Adamuz, trozos 1. ^o y 2. ^o	15 Julio 1904.....	8 Julio 1908.....	33.052,38
5	La Ginebrosa.....	De Alcañiz á Cantavieja, trozo 2. ^o	17 Diciembre 1904..	17 Octubre 1908.....	10.794,63
6	Ajulve.....	Venta de la Pintada á Cantavieja, trozo 2. ^o	10 Junio 1905.....	2 Diciembre 1908...	6.249,05
7	Alcañiz.....	De Alcañiz á Caspe, travesía de Alcañiz.....	10 Enero 1908.....	26 Octubre 1908...	25.177,24
					160.292,63
TOLEDO					
1	Añover de Tajo.....	De Cuesta de la Reina á Toledo, trozo 3. ^o (Resto de desglose del año anterior.).....	21 Julio 1905.....	23 Abril 1908.....	9.948,81
2	Villaseca de la Sagra...	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11.472,92
					21.421,73
<i>Suma y sigue...</i>					

Número de orden.....	TÉRMINOS	CARRETERA	FECHA DE INCOACIÓ N DEL EXPEDIENTE	FECHA DE SU INGRESO EN EL MINISTERIO	CANTIDADES
				<i>Suma anterior...</i>	21.421,73
3	Alcaudete de la Jara...	De Alcaudete de la Jara á Velada, trozo 1.º	4 Enero 1907.....	6 Febrero 1908.....	5.361,15
4	Belyis de la Jara.....	Idem.....	4 Enero 1907.....	6 Febrero 1908.....	8.584,50
5	Idem.....	De Belyis de la Jara á la de Jarandilla á la de Navahermosa á Lagrosán, trozo 1.º	28 Enero 1907.....	7 Mayo 1908.....	8.938,46
					<u>44.305,84</u>
		VALENCIA			
1	Enguera.....	De Alendia de Crespins á Ayora, Sección de Enguera á Ayora, trozo 1.º (Resto de desglose del año anterior.)	30 Diciembre 1902...	3 Mayo 1906.....	14.444,06
2	Cheste.....	De Liria á Real por Chiva, trozo 2.º	9 Junio 1903.....	9 Marzo 1908.....	11.960,25
3	Ayora.....	De Ayora á Albacete, Sección del Collado de la Olera al límite de la provincia, trozo 3.º	27 Noviembre 1906..	7 Enero 1908.....	21.139,88
4	Godolleta.....	De Liria á Real por Chiva, trozo 2.º	7 Febrero 1907.....	26 Septiembre 1908..	331,38
					<u>47.875,57</u>
		ZAMORA			
1	Puebla de Sanabria...	De Puebla de Sanabria á Portugal por los baños de Calabor. (Resto de desglose del año anterior.)	2 Septiembre 1901..	20 Agosto 1904.....	2.115,64
2	Fuertes de Ropel.....	De Valderas á Fuertes de Ropel, trozo 3.º	14 Abril 1902.....	30 Julio 1904.....	29.449,08
3	Almeida.....	De Fonfria á la de Salamanca á Fermosello, Sección de Bermillo al límite de la provincia, trozo 2.º (Rústicas.)	27 Enero 1906.....	25 Mayo 1908.....	28.273,93
4	Belver de los Montes...	De Belver de los Montes á la estación de la Tabla, trozo 1.º	2 Abril 1906.....	17 Enero 1908.....	6.783,82
5	Idem.....	Idem. (Pinea núm. 9, discordia.)	Idem.....	3 Septiembre 1908..	242,26
6	Cañizo.....	De Belver de los Montes á la estación de la Tabla, trozo 1.º	Idem.....	20 Junio 1908.....	4.276,97
7	Villamayor de Campos.	De Villamayor de Campos á la provincial de Villada, trozo 1.º (adicional)	4 Febrero 1907.....	24 Febrero 1908.....	533,19
8	Morales del Viño.....	De la de Villacastín á Vigo á la de Zamora á Cañizal, trozo 1.º (2.º expediente adicional)	25 Abril 1907.....	11 Abril 1908.....	529,96
9	Zamora.....	Tramo 3.º del muro de contención en el kilómetro 2.º de la carretera de la de Villacastín á Vigo á la de Hiniesta á Carvajales.....	27 Noviembre 1907..	13 Enero 1908.....	898,10
					<u>73.102,95</u>
		ZARAGOZA			
1	Gelsa.....	De la de Madrid á Francia en la de Zaragoza á Castellón, trozos 1.º y 2.º (Resto de desglose del año anterior.)	9 Septiembre 1902..	8 Febrero 1906.....	6.803,67
2	Morata.....	De Morata á Calcaena.....	23 Mayo 1903.....	24 Agosto 1906.....	18.241,04
3	Chodos.....	Idem, trozo 1.º	Idem.....	8 Junio 1908.....	22.903,19
					<u>47.952,30</u>
				SUMA TOTAL (s. o. ú. o.).....	5.523.676,27

Madrid, 22 de Marzo de 1910.—El Director general, J. G. de la Serna.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2856

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; de estado viudo, profesión vigilante, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Pacífico, 7; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

2093

2857

TOMÁS MARTINEZ, José; natural de Oliva (Valencia), de veintidós años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Serra, primer Teniente del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, en Barcelona.

JG—877

2858

TORO, Antonio del; natural de Vergel (Cádiz), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva.

1888

2859

TORO RIVERO, Manuel del; natural de Cáceres, de estado soltero, profesión ropero, de cincuenta y un años; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid.

1928

2860

TORRE LOPEZ, Pedro; natural de Tolledo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Tolledo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mateo Castilla, segundo Teniente de Infantería del Regimiento de Valencia, número 23, en Santander.

JG—942

2861

TOUENT Y CASAS, Mateo; natural de San Felú de Guisols, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal.

1924

2862

TRILLO QUINTELA, Ramón; procesado por falta de presentación; comparece-

rá, en término de tres meses, ante el Juez instructor D. Andrés Fines, en la Ayudantía de Marina de Corcubión. JM—926

2863

VALVERDE MAGAÑA, Antonio; natural de Albaladuy (Almería), de veinticinco años; procesado por raptor; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Almería.

1959

2864

VALLS PALLÁS, Mariano (a) Granado; natural de San Andrés de Palomar, de estado soltero; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar; procesado por rebelión militar y agresión a fuerza armada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Atanasio Lorente, en la Capitanía General de la cuarta Región, ó la Autoridad donde se halle, en Barcelona.

JG—963

2865

VELLAMASO PALOMAS, Miguel (a) Raso; natural de Antequera, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Antequera; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Antequera.

2036

2866

VENEGUER GARCIA, Gabino; natural de Almendralejo, de estado soltero, profesión minero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almendralejo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva.

1964

2867

VERGARA MURUGARREN, Angel; natural de Miranda de Arga, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Biarritz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Ferrer, Capitán del Batallón segunda Reserva de Tafalla, número 80, en Tafalla.

JG—1010

2868

VIGUERA FERNANDEZ, Benito Ventura; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de tres meses, ante el Juez instructor D. Andrés Fines, en la Ayudantía de Marina de Corcubión.

JM—925

2869

VILANOVA, Juan (a) Caldas; natural de Caldar, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres a treinta y cinco años; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar; procesado por rebelión militar y agresión a fuerza armada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Atanasio Lorente, en la Capitanía General de la cuarta Región, ó a la Autoridad del sitio donde se encuentre, en Barcelona.

JG—469

2870

VINA OVIES, Ramón; natural de Luanco (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Luanco; procesado por falta de presentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Mafina, en Luanco.

JM—981

2871

XANCIO ISLA, José; natural de Arabel, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor D. José Fernández, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 33, en Cartagena.

JG—878

2872

YACH FIGA, Ramón; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz.

1870

Audiencias territoriales.

PALMA

Hallándose vacante, por renuncia del que la servía, la plaza de Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría del Juzgado de primera instancia y de instrucción del partido de Inca, se hace público por medio de la GACETA DE MADRID, a fin de que los que aspiren a obtenerla y reúnan las condiciones que requiere el artículo 8.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, puedan dirigir sus solicitudes al Ministerio de Gracia y Justicia, presentándolas con la documentación legalizada en forma en el referido Juzgado dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Palma, 8 de Marzo de 1910.—Jaimo Serra, Secretario.—V.º B.º, el Presidente, Adolfo Astudillo. JO—2347

Juzgados de primera instancia.

BARCO DE VALDEORRAS

D. Alvaro Fernández, Juez de primera instancia accidental del Barco de Valdeorras, provincia de Orense.

Hago saber: Que en diligencias de abintestato, existentes en este Juzgado, sobre el caudal que procedo de D. Antonio Martínez Melo, Capitán de la Caja de Reclutas de Valdeorras, número 110, y muerto en esta villa el 16 de Julio de 1907 en estado de viudo de D.ª Mercedes Taviel de Andrade, quedando de ese matrimonio tres hijos llamados D. José, D.ª Carmen y D.ª Aurora Martínez Taviel, residentes en Sevilla al lado de sus tios maternos D. Francisco y D. Luis Taviel, siendo hijo el citado difunto Capitán de D. Matías Martínez y D.ª Ana Melo, ésta vecina de Lora del Río; acordé anunciar la muerte intestada del mentado D. Antonio para que los que se croan herederos del mismo acudan a usar de su derecho dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y de la de Sevilla, parándoles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barco de Valdeorras, 12 de Marzo de 1910.—Alvaro Fernández.—De orden de S. S.ª, José Crespo. JC—79

BRIHUEGA

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que instruyo por robo en San Andrés del Rey, de un reloj de oro, de señora; otro ídem de caballero con la inicial C; un collar oro con medalla de la Virgen de Africa; un alfiler de señora, de media luna, formando un pajarito, con perlas pequeñas; un ajustador de oro; un par pendientes con perlas; un rosario nácar engarzado en plata, con crucifijo pequeño; un imperdible de oro con una perla azul; un

alfiler de corbata, de oro con perlas; dos platos pequeños de plata; una bandeja de plata con áncora en medio; dos servilletos de plata; un cucharón de plata; tres cubiertos plateados; un vaso y dos portamonedas de plata, y 1.150 pesetas; la noche del 7 al 8 del actual, he acordado llamar por edictos á los autores del hecho para que, dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de éste en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á declarar y otras diligencias, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial, la busca de dichos objetos, y caso de ser hubidos, los remitan á este Juzgado con los individuos en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Brihuega á 23 de Marzo de 1910.—Remigio Machicado. JO—2808

CEBREROS

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el día 16 de Diciembre último y del sitio titulado los Melonares, jurisdicción de Fresnedilla, fué sustraída al vecino de dicho pueblo, Toribio Felipe, una yegua de pelo negro, alzada, de edad, nueve años, con una estrella pequeña en la frente, con una T en la nalga derecha; y en la causa que insruyo con tal motivo, he acordado publicar el presente en los periódicos oficiales, rogando á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca de dicho somoviente y á la detención de la persona en cuyo poder se hallare, á no ser que acredite su legítima adquisición, poniendo al autor y al somoviente á mi disposición.

Dado en Cebros á 21 de Marzo de 1910.—José Gómez Angel.—El Escribano, Nicolás Carrillo. JO—2768

CORDOBA

D. Fabián Ruiz Briccño, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que D. José Llovet y Ramírez casó el día 29 de Mayo de 1906, por jubilación forzosa, en el cargo de Registrador de la Propiedad de esta capital, habiendo ejercido antes el mismo cargo en los partidos de Sos, Alcañiz, Olvera, Huéscar, Bujalance, Pastrana, Jijona, Alora, Santafé, Huelva y Motril, todo lo cual se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la ley Hipotecaria, reformada, fecha 21 de Abril de 1909, á fin de que durante el plazo de tres meses, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, puedan todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro de dicho plazo, mediante á haberse solicitado la devolución de la fianza que aquél tenía prestada para desponsario.

Dado en Córdoba á 15 de Marzo de 1910.—Fabián Ruiz.—El Secretario de Gobierno, Licenciado Rafael Pellicer. JO—2826

MADRID—CENTRO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en providencia fecha 1.º del actual, dictada en diligencia de cuenta jurada por el Procu-

rador D. Celestino Armidián al Excelentísimo Sr. D. Tomás Santero Van-Baumberghen, Marqués de Monesterio, ha acordado la siguiente

«*Providencia*.—Madrid, 1.º de Marzo de 1910. Proveyendo al escrito del Procurador D. Celestino Armidián, de fecha 24 de Febrero próximo pasado, como se solicita, requiérase al Excmo. Sr. D. Tomás Santero Van-Baumberghen, Marqués de Monesterio, para que dentro del término de quince días abone al Procurador referido Sr. Armidián las 7.042 pesetas 97 céntimos. importe de la cuenta jurada por el mismo, con más las costas causadas y que se causen, que por ahora, y sin perjuicio, se calculan en 500 pesetas, bajo apercibimiento de proceder á su exacción por la vía de apremio, cuyo requerimiento se llevará á efecto por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma S. S.ª: don fe: Torres.—Ante mí, José Alonso Padrique.»

Y con el fin de que sirva de notificación y requerimiento en forma al Excelentísimo Sr. D. Tomás Santero Van-Baumberghen, Marqués de Monesterio, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y fijar otro en el sitio público de costumbre de este Juzgado, en Madrid á 2 de Marzo de 1910.—El Actuario, José Alonso Padrique.—V.º B.º Torres.

X—663

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en 23 del actual, en juicio declarativo de mayor cuantía instado por D. Gabino Bugallal y Araujo contra los herederos ó causahabientes de D.ª Cariota Partington y Cárcer, Marquesa de Longueville, sobre cobro de pesetas, cito por segunda vez á los demandados, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA y *Diario Oficial de Anisos*, de Madrid, para que el día 7 de Abril próximo, á las dos y media de la tarde, comparezcan en la sala-audiencia de S. S.ª, sita en el calle del General Castaños, número 1, á prestar declaración acerca del reconocimiento de las cartas acompañadas al escrito de demanda como escritas por la doña Carlota y de la firma de ésta que las autoriza, bajo apercibimiento á los expresados demandados de que si no comparecen serán tenidos por confesos en definitiva en la corteza y legitimidad de los indicados documentos.

Madrid, 26 de Marzo de 1910.—El Actuario, P. D. del Sr. Martínez Grande, Benito García Sánchez. X—656

MADRID—UNIVERSIDAD

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada en 15 de Febrero último, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por el Procurador de estos Tribunales D. Vicente Turón y Bosca, en nombre de D. Manuel Magazo y Salcedo, contra las personas desconocidas é inciertas á quienes pudiera favorecer la mención de una carga en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta Corte, así como contra D. Ignacio Sabater y Arauco, D. Quintín González y Fernández de Córdoba y don

Antonio Fernández Pulido, á quienes sean los representantes ó causahabientes de los derechos de dichos señores, cuyos domicilios se desconocen, y contra el Ministerio Fiscal, en representación de los aludidos demandados, que pudieran ser menores de edad ó incapacitados, sobre cancelación por prescripción de determinados gravámenes existentes, según el indicado Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, que afectan á la casa, sita en esta Corte y su calle de la Palma, señalada con el número 5 moderno y 29 antiguo de la manzana 453 del primer cuartel hipotecario; y en su virtud, como se ordena en dicha providencia, se confirió traslado, con emplazamiento, de dicha demanda á los aludidos demandados, representantes ó causahabientes y al Fiscal municipal de este distrito, en representación de los que pudieran ser menores ó incapacitados, á aquélles por medio de edictos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que en el inaprogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio á que hubiere lugar, y habiendo transcurrido el aludido término sin que ninguno de los demandados lo haya verificado, por proveído de 16 del actual, dictado ó escrito del mismo Procurador Turón, se ha acordado, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 528 de mencionada ley, hacer por segundo llamamiento, como se hace por el presente, á los referidos demandados, como dicho precepto ordena, en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan la mitad del tiempo antes fijado, ó sea cinco días.

Madrid, 23 de Marzo de 1910.—El Escribano, Esteban Unzueta.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—658

MARBEILLA

D. Ramón Morales Paroja, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Marbella.

En virtud de la presente, ruego y encargo á los demás señores Jueces de la Nación, y ordeno á los agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca y ocupación de dos piezas de franela, tres de semilana, tres cabos patón, dos vicuña, cuatro pares de botas enterizas, dos piezas bolera, un paquete de camisetas, 100 pesetas en un solo billote, cinco en una sola moneda y 85 en calderilla; efectos y metálico sustraídos del establecimiento Viuda é hijos de A. Merino de la villa de Fuengirola, la noche del 6 de Febrero último, deteniendo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella á 10 de Marzo de 1910. Ramón Morales.—El Actuario, G. Gómez Millán. JO—2741

MARTOS

D. Mariano González de Andía y Llano, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía Judicial de la Nación, den orden á sus dependientes para que procedan á la busca de una burra, pelo rucio obscuro, de cuatro años de edad, alzada un metro 35 centímetros, quebrada de piernas, preñada, con el hierro de la Compañía de Seguros Europe Company, que consisto

en una E. y una C. enlazadas, y el número 24 en el anca izquierda, perteneciente á Amando Heredia Sañas, robada la noche del día 17 al 18 de Febrero último, de la cuadra de la casa número 32 de la calle Silera, de la ciudad de Porcuna; y, caso de ser habida, la pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Martos á 9 de Marzo de 1910. Mariane G. de Andia.—P. S. M., Antonio Villar. JO—2456

MÉRIDA

D. Juan Antonio Monserrat y Parin, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se convocan licitadores que deseen adquirir la finca siguiente:

Una casa en el pueblo de La Garrovilla y su calle del Puente, sin número; que linda por la derecha, entrando, con la de Isabel Guisado; izquierda, la de Sebastián Cerro; trasera, ejido público, y da su frente al Saliente, tasada en 612 pesetas.

El remate de esta finca, como de la propiedad de Teodoro Juan Luongo Miranda, vecino de La Garrovilla, y que le ha sido embargada en causa seguida en su contra por atentado, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de La Garrovilla, sin sujeción á tipo, el día 20 de Abril próximo, á las once de la mañana, siendo condición precisa para tomar parte en la subasta, depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la tasación, haciéndose constar que de esta finca no existen títulos inscritos.

Dado en Mérida á 21 de Marzo de 1910. Juan Antonio Monserrat. JO—2817

MONTILLA

En virtud de providencia dictada en 28 de Febrero último, por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, admitiendo la demanda formulada en juicio declarativo de mayor cuantía, á instancia del Procurador D. Antonio Duque Cimano, en nombre de D. José Dávila Rubio, declarado pobo para dicho objeto, como representante legal de su esposa D.^a Rosa Rodríguez Urbano, sobre liberación de una hipoteca, impuesta por D. José Rodríguez Pérez, sobre las casas calle Sotollón, de esta ciudad, números 8 y 10, hoy calle San Francisco Solano, á favor de D. Pedro Herrero Muro, vecino de Aguilár de la Frontera, para garantizar el pago de 4.000 pesetas; se ha mandado conferir traslado de dicha demanda al D. Pedro Herrero Muro, á sus herederos, si como parece ha fallado, y á cualquier otra persona que pueda ostentar sus derechos, emplazándoles para que dentro del término de treinta días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que les sirva de emplazamiento á dichos demandados, pongo la presente cédula, que se fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y la de Aguilár, y se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, previniéndoles que si no comparecen y se personan dentro de dicho término, contado desde el siguiente hábil al de la inserción en el último de dichos periódicos

oficiales, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Montilla á 1.^o de Marzo de 1910. El Actuario, Juan Reina. JO—73

TORTOSA

D. Pedro Gaspar Montanino, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente cuarto edicto hago saber: Que en el expediente que se instruye en este Juzgado, á instancias de D. José González Miranda, soltero y vecino de Medina de Rioseco, Registrador que fué interino del Registro de la Propiedad de este partido desde el 15 de Enero hasta el 16 de Marzo del pasado año 1909, al objeto de que se le devuelva la cantidad que depositó á las resultas de dicho cargo y á la disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

En su virtud, en providencia de 10 de Noviembre último, se acordó anunciar cada mes, y por espacio de un semestre, el cese como Registrador interino de este partido del D. José González Miranda, por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, con sujeción á lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria y demás disposiciones vigentes, á fin de que los que tengan que hacer alguna reclamación lo verifiquen dentro del expresado plazo de seis meses y ante quien corresponda.

Y habiéndose publicado el tercero de los edictos, en providencia de fecha de hoy se ha acordado expedir este cuarto edicto á los efectos de que antes se ha hecho mención.

Dado en Tortosa á 18 de Marzo de 1910. Pedro Gaspar.—Por mandado de S. S.^a, José Arasa, Secretario. JO—2746

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Enero de 1910, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Pedro Megía García, y Adjuntos D. Tomás Ayuso Gómez Rodulfo y don Leonardo Magán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Megías, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias, ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Francisco Megías, á la pena de seis días de arresto menor, á que indemnice tres pesetas al perjudicado Casimiro Serrano Morera, debiendo sufrir, caso de insolvencia, la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma, y al pago de las costas del presente juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Megía.—Leonardo Magán.—Tomás Ayuso.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Pedro Megía García, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el

Tribunal municipal en el día de su fecha, do que doy fe.—Miguel Errasquín.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Francisco Megías, expido el presente en Madrid á 22 de Marzo de 1910. El Secretario Miguel Errasquín.—Visto bueno: Joaquín Díaz Cañabato.

JO—2790

PALMA DE MALLORCA

D. Juan Guinard y Ferrer, Juez municipal del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la desempeñaba, se admitirán solicitudes de los que se crean con derecho á ocuparlas, dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Dado en Palma á 8 de Marzo de 1910.—Juan Guinard.—Ante mí, Jaime Calvo. JO—2468

Jurisdicción de Marina.

MUROS

D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Muros y Juez instructor de un expediente de hallazgo de un barril de vino.

Hago saber: Que el 10 del actual fué hallado en Arona la Mayor, por haberlo arrojado el mar á la playa, un barril, conteniendo vino de Oporto, con las marcas siguientes:

Sandeman & C.^o Oporto (Portugal). E. Lamontaynés, Sons, New York, E. S., 12 Sandeman G. G. S.

Las personas que se crean dueñas del barril reseñado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Muros á 17 de Marzo de 1910. Luis Fernández Piña. JM—1484

D. Luis Fernández Piña, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Muros y Juez instructor de expediente de hallazgo de un barril de vino.

Hago saber: Que el día 10 del actual fué hallado en Pozo Rubio, por haberlo arrojado el mar á la playa, un barril, conteniendo vino de Oporto, con las marcas siguientes:

12 R. B. C. 332 O. & B. W. C.^o

Las personas que se crean dueñas del barril hallado se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de la Coruña, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo se procederá á lo que haya lugar.

Dado en Muros á 17 de Marzo de 1910. Luis Fernández Piña. JM—1483